



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE LLUCMAJOR

**20125**

*Notificación propuesta resolución expedientes sancionadores infracción ordenanza reguladora de venta fuera de establecimiento comercial.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace publica la notificación de la incoación/propuesta de resolución de los expedientes sancionadores que se indican, como consecuencia de las denuncias formuladas por la Policía Local, por infracción administrativa de la Ordenanza reguladora del ejercicio de determinadas modalidades de venta fuera de establecimiento comercial (boib 106 de 23-07-09); y de la Ley 5/1997, de 8 de julio, por la que se regula la publicidad dinámica en las Illes Balears; por lo que de acuerdo con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su publicación sucinta.

Núm. Exp.	DNI	Nombre	Sanción propuesta	Infracción arts.
94/2014	43104963L	Victoria Fernández Saavedra	151 €	14.3.e
101/2014	43104963L	Victoria Fernández Saavedra	302€	14.3.e
108/2014	76022751T	Mónica Silva Fernández	151€	14.3.e
109/2014	43104963L	Victoria Fernández Saavedra	604€	14.3.e
112/2014	76022751T	Mónica Silva Fernández	151€	14.3.e
113/2014	76043405T	Saray Bote Jiménez	151€	14.3.e
114/2014	76062626Q	Lucas Vargas Navarro	302€	14.3.e
115/2014	28949750H	Teresa Vargas Jiménez	151 €	14.3.e
116/2014	43175867Z	Lucas Vargas Bote	151€	14.3.e
117/2014	X7435974M	Mame Fatoulo	602€	24.b Ley 5/97
119/2014	Y0587232X	Dioug Bakary	151 €	14.3.e
120/2014	Y1936789L	Ndiaye Ndiogou	151€	14.3.e
121/2014	X3197975D	Cheikh Fall	151€	14.3.e
123/2014	Y2240245J	Ibrahima Ndiaye	151€	14.3.e
124/2014	X2934817V	Ibrahima Ndiaye	151€	14.3.e
125/2014	X3963029Z	Modou Sow	151€	14.3.e
127/2014	Y1649392F	Mbaye Panda	602€	24.b Ley 5/97
128/2014	Y2629277T	Mareme Wade	602€	24.b Ley 5/97
129/2014	X8790506K	Nabou Diop	602€	24.b Ley 5/97
146/2014	43200129B	Jesús Vargas Bote	453€	14.3.e

- En este sentido se le comunica que en caso de no formular alegaciones sobre el contenido de este acuerdo de iniciación del expediente, en el plazo de 15 días contados a partir del día siguiente de la notificación, del presente acuerdo, se considerará éste como propuesta de resolución del presente procedimiento, de acuerdo con las previsiones contenidas en el artículo 8.4 del Decreto 14/1994, por el que se regula el Procedimiento Sancionador, y con los efectos previstos en los artículos 13, 14, y 15 del citado Reglamento, con la sanción que se especifica en el apartado de "SANCIÓN PROPUESTA", atendiendo a los criterios de graduación de las sanciones, y al artículo 131 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico.
- El expediente podrá ser consultado en las dependencias de Medio Ambiente de este Ayuntamiento, sito en Calle Constitució, 6 de Lluçmajor.

Lluçmajor, 27 de octubre de 2014

**El Alcalde;**  
Juan C. Jaime Mulet

